

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO

### BASES DEL CONCURSO DE CARTELES

### XXXVIII EDICIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VERANO DE TERUEL (2022)

#### Participantes

Podrá participar en este concurso el estudiantado matriculado y egresado de las dos últimas promociones del Campus Universitario de Teruel. Las propuestas podrán presentarse en forma individual.

#### Originalidad

Es condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos, que no se hayan presentado a otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas, propias o de otros artistas.

Los autores serán responsables, frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

#### Tema

Las propuestas serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción.

Se valorarán positivamente las propuestas que enfatizen y promocionen de forma creativa la imagen de Teruel y La Universidad de Verano. El objetivo del cartel es promocionar la XXXVIII edición de la Universidad de Verano de Teruel 2022.

#### Requerimientos técnicos

Los carteles se presentarán impresos, sin cristal protector ni marco, en formato vertical y soporte rígido. El tamaño único para el cartel es de 43 x 63 cms. Se permite entregar impresa una copia en formato A3 para concursar siempre y cuando que los archivos digitales anexos cumplan con el requisito de 43 x 63 cms, en formato .tiff o .pdf, con capas y sin comprimir, junto con los ficheros necesarios para su reproducción en imprenta con una resolución de 300 ppp; si esta condición no se cumple, será motivo de exclusión del concurso.

Los carteles contendrán la siguiente leyenda, "XXXVIII Edición Universidad de Verano de Teruel. 2022". Debe componerse una franja horizontal como espacio reservado de unos 8 cm de alto para la integración de logotipos y otros textos que se estimen. El diseño también debe prever una zona del cartel prevista para incorporar posteriormente el listado de los correspondientes cursos.

Se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescente.

#### Plazo y condiciones de entrega

El plazo de presentación finalizará a las 14.00 horas del 23 de diciembre.

Los diseños se entregarán o enviarán debidamente embalados a la sede de la Fundación Universitaria Antonio Gargallo (*Edificio Vicerrectorado, C/Atarazana 4, 44003 Teruel*), en días hábiles, en horario de 9.30 a 14.00 horas, donde se expedirá, en su caso, recibo acreditativo de su presentación. En las obras enviadas por correo o mensajería se hará constar el día y la hora de su entrega sin identificar al remitente.

#### Entrega impresa y digital. Lema o pseudónimo

El diseño impreso tendrá en su parte trasera un lema o pseudónimo visible y legible que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado. Cualquier elemento de identidad o firmar que permita identificar al concursante, es causa de exclusión del concurso.

**Entrega de materiales en soporte físico.** El mismo lema o pseudónimo deberá figurar en el sobre cerrado que se entregue con el anexo adjunto a estas bases debidamente cumplimentado (*datos personales, ficha técnica y declaración de autoría*) junto a los materiales digitales en formato físico (*grabado en CD / DVD / USB*).

**Entrega de materiales mediante envío digital.** El mismo lema o pseudónimo deberá figurar como nombre del archivo comprimido en formato .ZIP, que contendrá dos carpetas; una con todos los archivos correspondientes al cartel para su reproducción y otra carpeta con el anexo (*datos personales, ficha técnica y declaración de autoría*). El archivo .ZIP se enviará a través de un enlace permanente en servidor externo (*Google Drive, OneDrive, Dropbox o similar*) dirigido a **unverter@unizar.es**.

Si los autores no entregan adecuadamente los ficheros o el soporte físico, si el *usb / cd / dvd* no es legible, los diseños quedarán excluidos del concurso.

### Premio

Se establece un único premio dotado con 450€ para el diseño ganador.

### Jurado

La Fundación Universitaria Antonio Gargallo nombrará el jurado que realizará la selección y concesión del premio del concurso. La decisión del jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, en su página web, sin perjuicio de la correspondiente notificación personal al ganador o ganadores del concurso.

El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases y las dudas sobre su interpretación. La decisión del jurado es inapelable.

### Cesión de obra

El cartel premiado quedará en propiedad de la Fundación, pudiendo ser reproducido para anunciar el evento que promociona y haciendo los usos promocionales que se estime conveniente citando la autoría de éste.

### Modificaciones

La Fundación queda facultada para introducir alguna modificación en el cartel premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo necesario que no figure inicialmente en estas bases, siempre respetando la integridad y estilo de éste.

### Diseños no premiados

Las propuestas no premiadas podrán ser recogidas en las oficinas de la Fundación por sus autores, o persona debidamente autorizada, una vez resuelto el concurso, en los 30 días siguientes a la finalización de dicho concurso. Si en este plazo no se retiran, se entenderá que el autor renuncia a su propiedad en favor de la Fundación.

### Anuncios y bases del concurso

La convocatoria, sus bases y los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en la web de la Fundación: <http://fantoniogargallo.unizar.es/>

### Aceptación de las bases

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes bases.

### Términos genéricos

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en las presentes bases del concurso se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.